

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2021 se reúnen la **FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** por una parte, representada por los señores Daniel YOFRA y Adrián DAVALOS, en su calidad de miembros paritarios, asistidos por los Dres. Matías CREMONTE y Carlos ZAMBONI SIRI; y por la otra parte la **CAMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA -CIARA-** y la **CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CÓRDOBA-CIAVEC-** representadas por el Dr. Manuel ROCCA con la asistencia letrada del Dr. Ignacio CAPURRO, y la **CAMARA ARGENTINA DE BIOCOMBUSTIBLES -CARBIO-** representada por el Ing. VICTOR CASTRO.

En el marco de la revisión pactada en el acuerdo salarial de fecha 29 de diciembre de 2020, las partes han arribado al siguiente acuerdo:

**PRIMERA:** En relación al denominado “bono pandemia” acordado en la Cláusula SEXTA del acta de fecha 29.12.2020, contemplando como fecha de pago de su última cuota en el mes de septiembre de 2021; las partes, en forma extraordinaria y por única vez, acuerdan incrementar su importe en la suma total no remunerativa de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), a ser abonada conjuntamente con los haberes de los meses de septiembre de 2021, para aquellos empleados que mantuvieran activa la relación laboral al momento del pago.

**SEGUNDA:** Las partes solicitan al MTEySS la homologación del presente acuerdo, solicitando que sirva el presente como formal ratificación.

No siendo para más se da por terminado el acto, firmando las partes al pie en prueba de conformidad.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

  
IGNACIO FUNES DE RIOJA  
  


  
  
